

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA**

**6158** *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en la finca S'Hort de Can Vileta, Poligono 6 Parcela 16, en el término municipal Sencelles. Expediente núm.: CAS\_1966 (AAS\_17279)*

Se han presentado en la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y la documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titulares: FRANCISCA VERD FERRER (DNI: 42968963H)

MARIA FERRER GILI (DNI: 41190238K)

Clase de aprovechamiento: Regadiu de 5,5 ha. de cereal

Parámetros de explotación: Caudal máximo instantáneo: 1,11 l/s

Volumen máximo anual: 16.680 m<sup>3</sup>/año

Corriente de donde deriva el agua: finca S'Hort de Can Vileta, con referencia catastral "07047A00600016"

Núm. Sondeo	Uso	Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N)
AAS_17279	Regadiu	491393	4389216

Término Municipal donde radica la toma, afectado por la obra y en que se utilicen las aguas: Sencelles

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico, para que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ajuntamiento en cuestión, las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por esta solicitud la puedan examinar en las oficinas de esta dirección general, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 2ª planta de Palma de Mallorca. Se podrán presentar por escrito en las mencionadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Sencelles, dentro de dicho plazo, todas las alegaciones que se estimen convenientes en relación con esta solicitud según los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 18 de mayo 2016

**La directora general de Recursos Hídricos**  
Joana M. Garau Muntaner

